



ADOCOSE

Asociación Dominicana de Corredores de Seguros, Inc.

Diplomado Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

Expositor:

ALBA LILIAN JARAMILLO R.

EL RIESGO DE COLOCACIÓN DE PRODUCTOS EN EL MERCADO ASEGURADOR COMO FACTOR DE
RIESGO DEL LA-FT Y SU IMPACTO EN EL SISTEMA FINANCIERO. Junio 2021





ALBA LILIAN JARAMILLO R.



Abogada con Especialización en Derecho Comercial y Financiero, y diplomados en seguros.

Responsable de implementar programas Antifraude, Anti competencia Desleal, Cumplimiento en las ventas y Anti Lavado de Dinero, FATCA, y CRS entre otros.

Ex gerente de Compliance, ex oficial de cumplimiento.

Con más de tres décadas de experiencia en el sector asegurador Colombiano.



AGENDA

1. Generalidades
2. Debida Diligencia
3. Tipologías mas usadas en el mundo para lavar dinero
4. Casos reales en el sector asegurador
5. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo



1.- GENERALIDADES



El mundo ha cambiado y los problemas ya no son locales sino globales, la clave de su tratamiento debe estar concentrada en la construcción de un espacio público y privado nuevo acompañado de actitudes responsables de la sociedad, para reformar el tejido de interdependencias globales.



Como quiera que la actividad aseguradora no es propiamente la de captación de dinero, salvo en aquellos productos que puedan ser utilizados como vehículos de inversión, **el sector asegurador no se ve a sí mismo como un sector de alto riesgo** en materia de LA y FT, aunque su vulnerabilidad preocupa cada vez más.

La mirada hacia el sector asegurador estuvo mucho tiempo enfocada a los seguros de vida con componente de inversión. Hoy esa mirada debe ampliarse



¿Qué tan vulnerable es la institución del seguro para dar **apariencia de legalidad** a recursos de origen ilícito, o para extraer recursos con el fin de **financiar a organizaciones criminales**, o a sus integrantes, o a grupos **terroristas** nacionales o extranjeros, o a **terroristas** nacionales o extranjeros?





Tanto el Lavado de Activos como la Financiación del Terrorismo amenazan la integridad del sistema financiero y se han convertido en toda una «actividad empresarial globalizada» que genera riesgos insospechados o no advertidos, en la industria del seguro.



terrorismo tradicional, ese que busca generar daños, pérdidas monetarias e inestabilidad socioeconómica, ha encontrado en las aguas digitales un camino no solamente mas eficiente para sus objetivos, sino también mas versátil, barato y seguro de ejecutar: el 'ransomware'.



El sector asegurador ha venido siendo sorprendido y desprovisto de herramientas para ponerse al día frente a diversos acontecimientos criminales que se mueven a un ritmo veloz.

De manera circunstancial se ha visto obligado a cargar con normas inservibles, a no captar el momento en que se hace perentorio un cambio de enfoque y quedar relegados frente al crimen organizado.

Fuente : SARLAFT práctico Lozano



Fallecieron 191 personas, y 1.858 resultaron heridas.



Los **atentados del 11-M** fueron **ATAQUES TERRORISTAS** en cuatro Trenes de cercanías de Madrid llevados a cabo por terroristas Yihadistas .



La marcada tendencia a creer que los aseguradores no se arruinan por el «Fraude»
¿lo han convertido en una conducta excusable?

Esta predisposición puede dejar pasar inadvertidos los riesgos de LA/FT sobretodo cuando en la mayoría de los casos, están
entrañablemente ligados
al Fraude al Seguro.





¿Cuál es el rol del asegurador
en la prevención y control del
Lavado de Activos y la
Financiación del Terrorismo?





Si lo que se pretende es que el asegurador, además del riesgo técnico, vaya más allá del análisis subjetivo del riesgo moral, elemento que entre otras cosas generalmente acompaña la selección de los riesgos, e **identifique si los activos que se aseguran fueron obtenidos con dineros de procedencia ilícita, es prácticamente improbable y tarea delicada.**





Si se enfoca desde otro ángulo la participación del asegurador, podría pensarse en identificar eventuales fraudes al seguro que puedan estar presuntamente vinculados con posibles operaciones anteriores de lavado de activos, o delitos precedentes, responsabilidad completamente diferente a la misión, como actualmente se concibe.



2.- DEBIDA DILIGENCIA



¿Hasta donde puede y debe ir
la debida diligencia
en el conocimiento del cliente
y del beneficiario final ?



¿En que momento inicia y cuando concluye la DD?



Antes de entrar en una relación comercial:







¿SABE USTED
REALMENTE
CON QUIEN
ESTA HACIENDO NEGOCIOS
EN ESTE MOMENTO?



3.- TIPOLOGIAS MAS USADAS EN EL MUNDO PARA LAVADO DE DINERO



Tipologías de LA/FT extraídas
del análisis de 100 casos reportados
a las UIF's del Grupo Egmont

151 unidades

1. Encubrimiento mediante utilización de personas jurídicas



1. El **criminal** tiene **control sobre la compañía** utilizada, bien porque es su titular real o porque tiene una relación cercana con el **verdadero propietario**.
2. Las **relaciones** entre los **criminales** y la **compañía** suelen ser **encubiertas** por medio de **estructuras de propiedad societaria**.

Yvette Rogers directora de 7.321 empresas registradas en Panamá, pero en los hechos no dirige ninguna, **solo firma pactos sociales, actas, certificados**. Ese es su trabajo diario en Mossack Fonseca & Co.: poner el nombre para que los dueños de verdad queden ocultos.



Una empresa de papel, es justamente eso: una sociedad que existe sólo en los registros. No fabrica ni importa o exporta, aunque diga que lo hace. Tampoco es ubicable en algún domicilio, porque no dispone de oficina propia. En general, si alguien va a la dirección declarada en el Registro Público, es muy probable que termine en una oficina de abogados.

International Consortium of Investigative Journalists (ICIJ)

Beneficiario Final o Beneficiario Real

Para GAFl, beneficiario hace referencia a la(s) persona(s) natural(es) que finalmente **posee(n)** o **controla(n)** a una Contraparte, o a la persona natural en cuyo nombre se realiza una operación o negocio.

Incluye a personas que **ejercen control efectivo final** sobre una PJ o una estructura jurídica o es (son) titular(es) del **25%** o más de su capital, en caso de tener naturaleza societaria.

La ausencia de datos e información sobre la propiedad beneficiaria permite operaciones ilícitas de todo tipo, Concluyó la cumbre del G20 en _2017 cuyo tema fue " FORJAR UN MUNDO INTERCONECTADO ".

2. Utilización ilegal de actividades y negocios legítimos



- ▣ El lavador procura utilizar una compañía existente sin que dicha entidad **esté enterada** del origen ilícito de los fondos.

3.- Uso de documentación, identidad falsa, o testaferros



- ▣ Los lavadores usan estrategias para que sus activos sean administrados por **individuos no asociados con el crimen.**
- ▣ Los testaferros son utilizados con la intención de que si la operación llama la atención, la falta de **vínculos con la organización criminal** reduzca el valor **investigativo.**

4. Utilización de otras jurisdicciones

La existencia de **diferentes jurisdicciones** a nivel internacional ofrece posibilidades de ser explotadas por **lavadores** debido a la **diferencia entre leyes de secreto** bancario, y de reporte a las autoridades, leyes fiscales, requisitos de constitución de sociedades, etc.



Los **paraísos fiscales** están en el centro de la crisis global, pero nadie se atreve a hacerles frente.

Tras la debacle financiera, los paraísos fiscales prometieron abandonar el secreto bancario, y las multinacionales aseguraron que por fin rendirán cuentas y saldarán sus deudas.

Fuente: La riqueza escondida de las naciones Gabriel [Zucman](#)

<https://www.youtube.com/watch?v=dbKJogtbW9E>

5. Uso de instrumentos que faciliten el anonimato



Algunos activos son **completamente anónimos por naturaleza**, así que la titularidad u origen real es virtualmente imposible probar a menos que el criminal sea capturado mientras está interactuando.



4.- CASOS REALES EN EL SECTOR ASEGURADOR

- TALLER SOBRE SUPERVISIÓN APLICADA A LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS (LA) Y EL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO (FT) EN EL SECTOR ASEGURADOR

- No obstante que los productos de seguros de vida puedan ser utilizados como vehículos de inversión, no se puede predicar lo mismo de los seguros de no vida.
- Si se inicia un análisis riguroso de la actividad aseguradora, nos encontramos con diversas dificultades en la identificación de hechos o casos que se repitan de manera constante y que puedan calificarse como tipologías propias de LA/FT en seguros.
- Es más fácil detectar topologías de fraude al seguros que tipologías de operaciones de LA/FT a través de operaciones de seguro.



Características del producto :

SEGURO DOTAL = Componente (mínimo protección) de Seguro + dotal

- I. Prestación laboral para servidores públicos federales
- II. Aportación del servidor público federal = 2%, 5% o 10% del sueldo integrado
- III. Aportación del gobierno federal proporcional a la aportación del trabajador
- IV. El pago de la indemnización se da en los siguientes casos: 1.- Jubilación 2.- Pensión 3.- Retiro por cualquier razón, inclusive voluntaria
- V. Indemnización

Aportaciones del servidor público (2%, 5% o 10%)

+ Aportaciones del gobierno (2%, 5% o 10%)

+ Aportaciones **voluntarias extraordinarias** del servidor público (hasta 100%)

+ Intereses

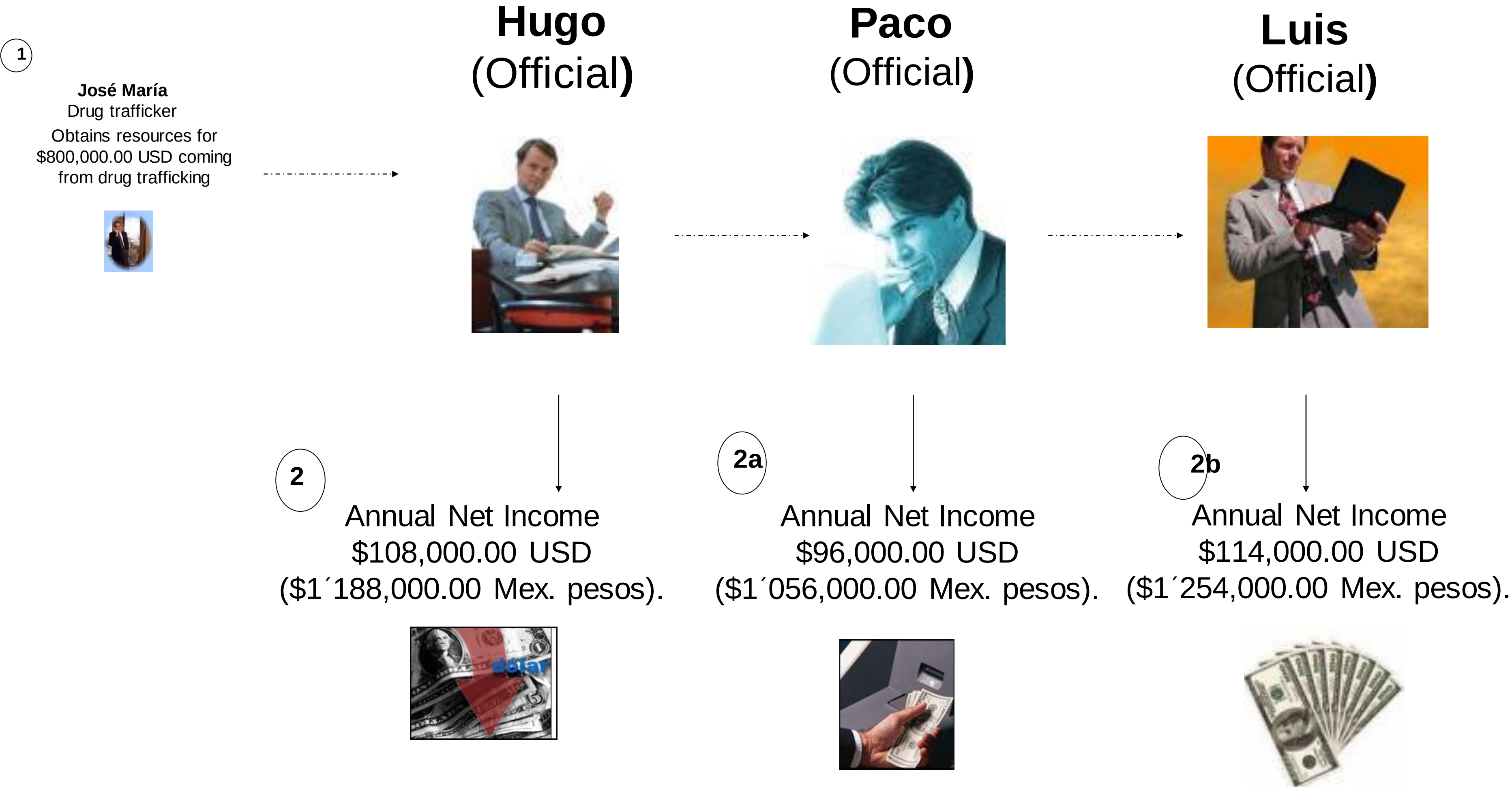
- **Aportaciones voluntarias extraordinarias**: hasta el 100% del sueldo integrado – máximo 90% restante- (*no aplica aportación del gobierno proporcional sobre estas aportaciones*)
- Cada 6 meses se puede rescatar hasta el 100% de las aportaciones voluntarias extraordinarias más los intereses generados por esas aportaciones únicamente

VULNERABILITY TO MONEY LAUNDERING IN THE INSURANCE SECTOR



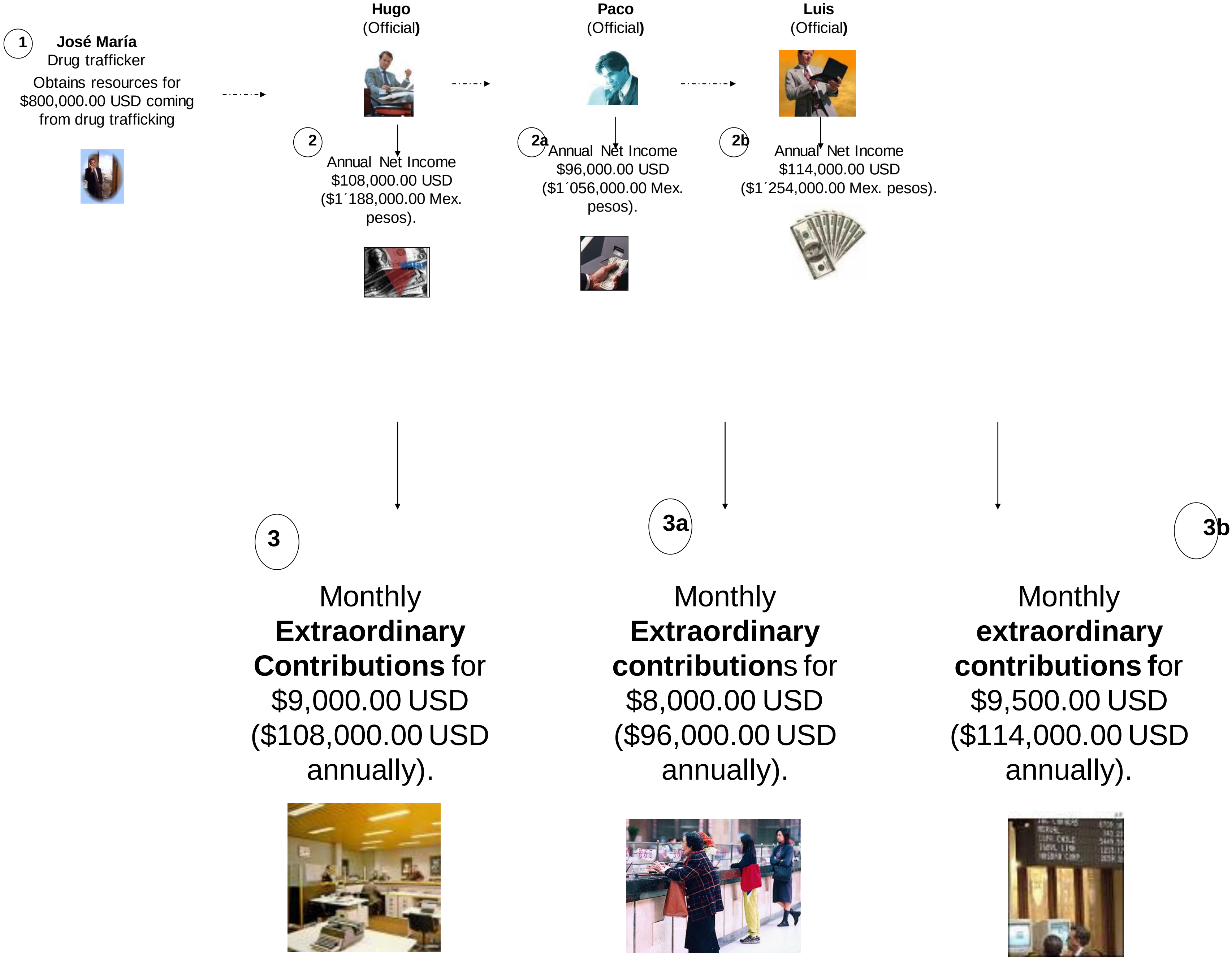
***Fuente:** Procuraduría General de la República de México*

VULNERABILITY TO MONEY LAUNDERING IN THE INSURANCE SECTOR

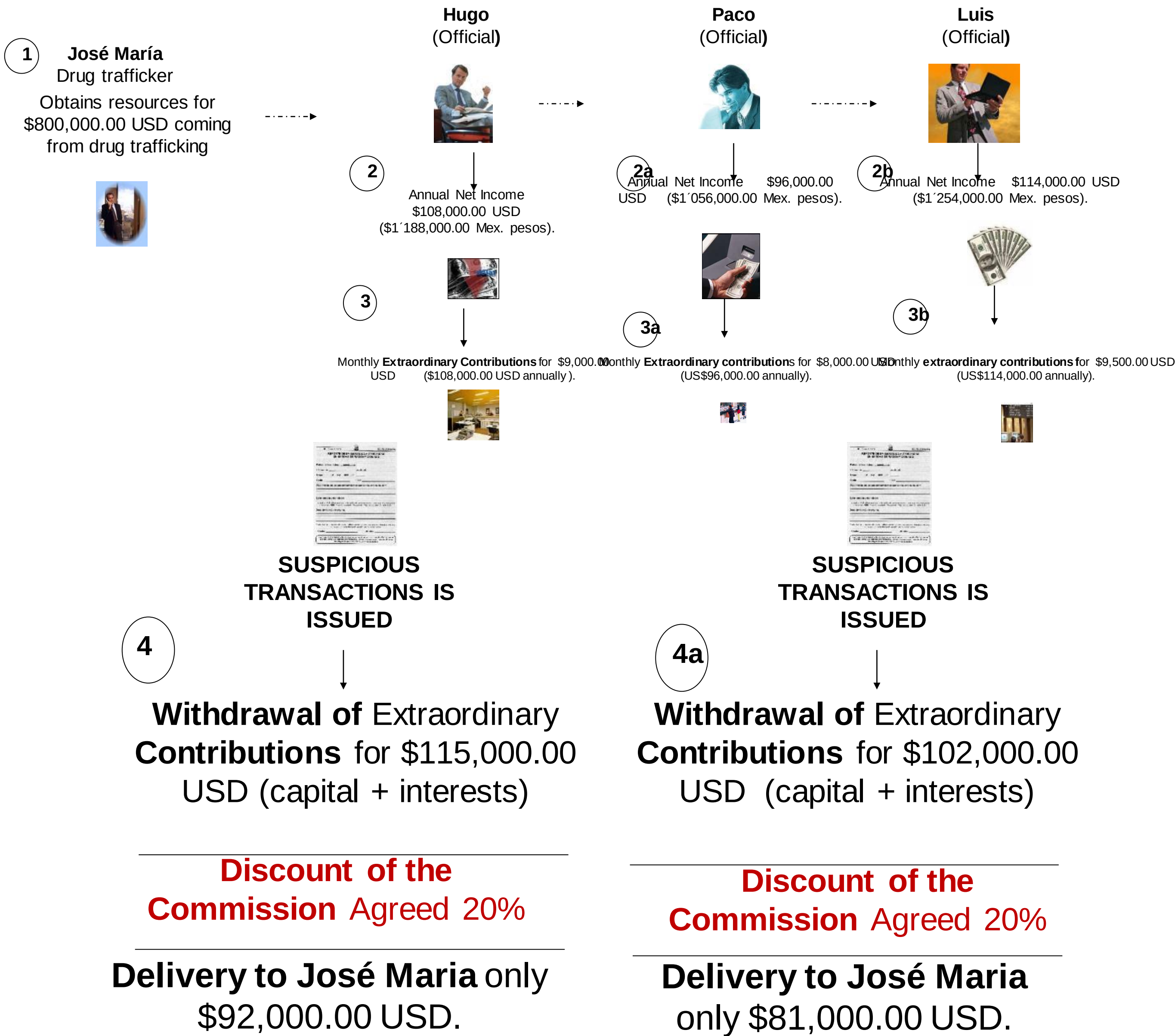


Fuente: Procuraduría General de la República de México

VULNERABILITY TO MONEY LAUNDERING IN THE INSURANCE SECTOR

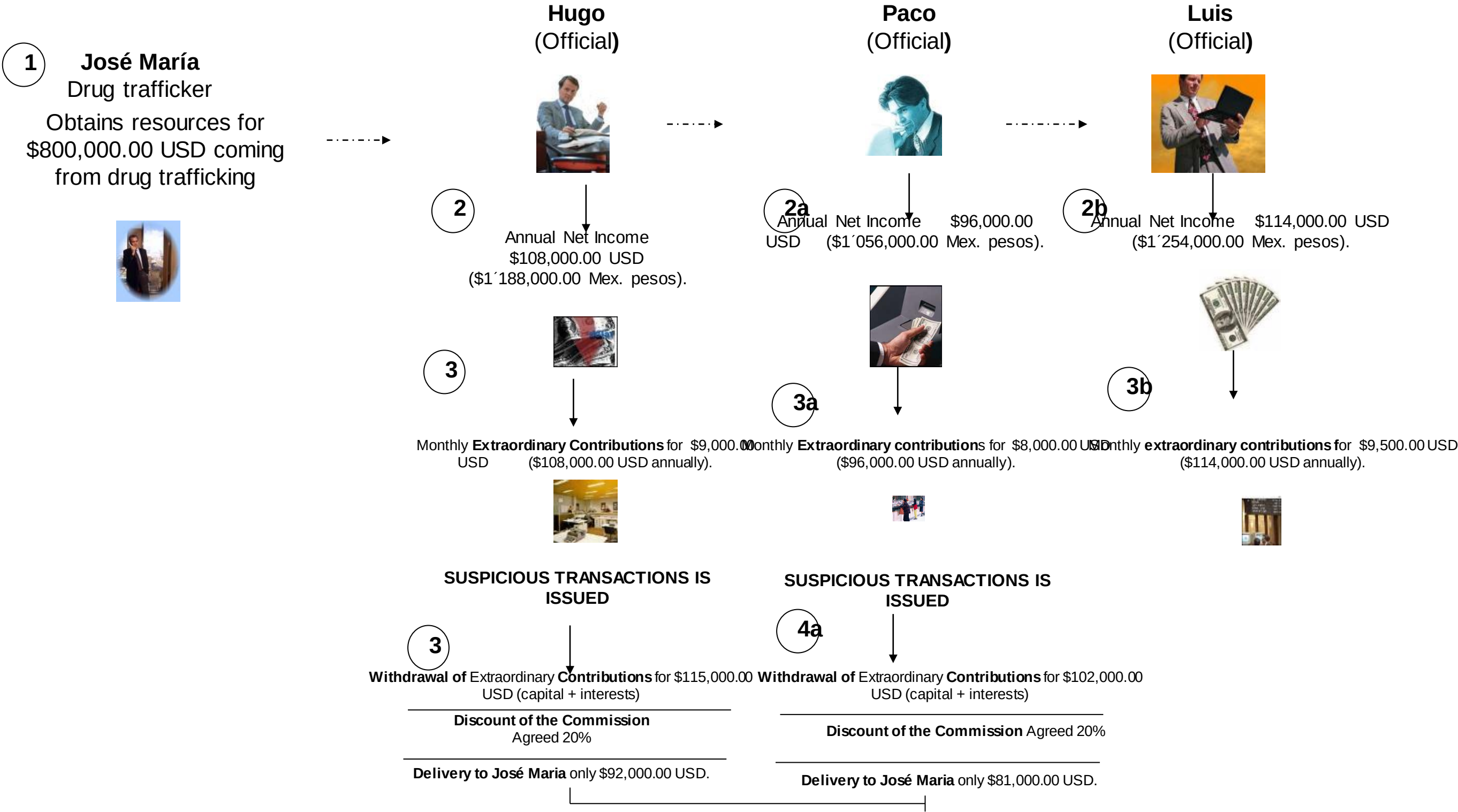


VULNERABILITY TO MONEY LAUNDERING IN THE INSURANCE SECTOR



Fuente: Procuraduría General de la República de México

VULNERABILITY TO MONEY LAUNDERING IN THE INSURANCE SECTOR



5

Constitution of a corporation		
Contributions		Amount
HUGO	53	\$ 92,000.00
PACO	47	81,000.00
	100	\$ 173,000.00

Power of acts of ownership to Jose Maria

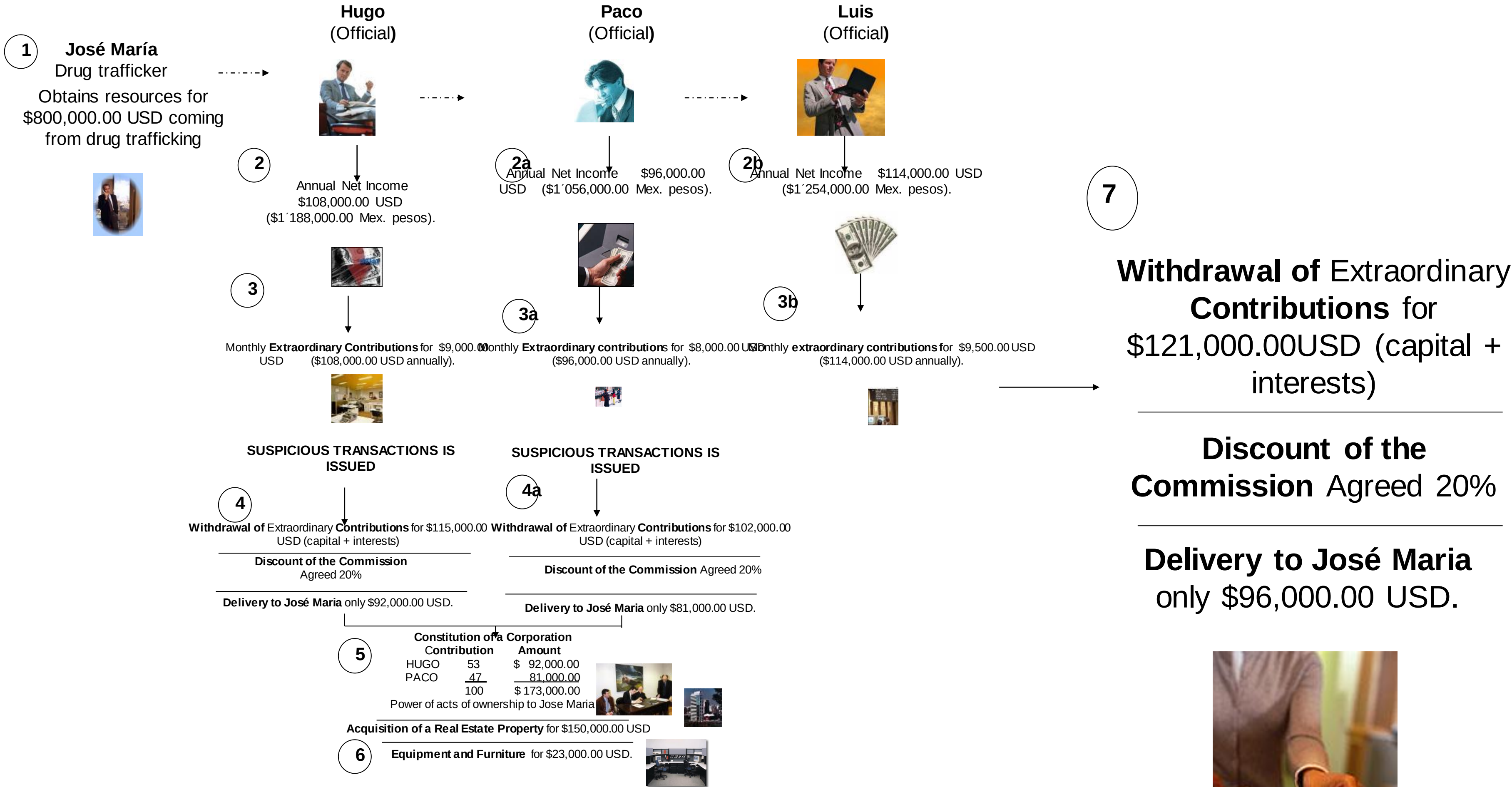
6

Acquisition of a Real Estate Property for \$150,000.00 USD

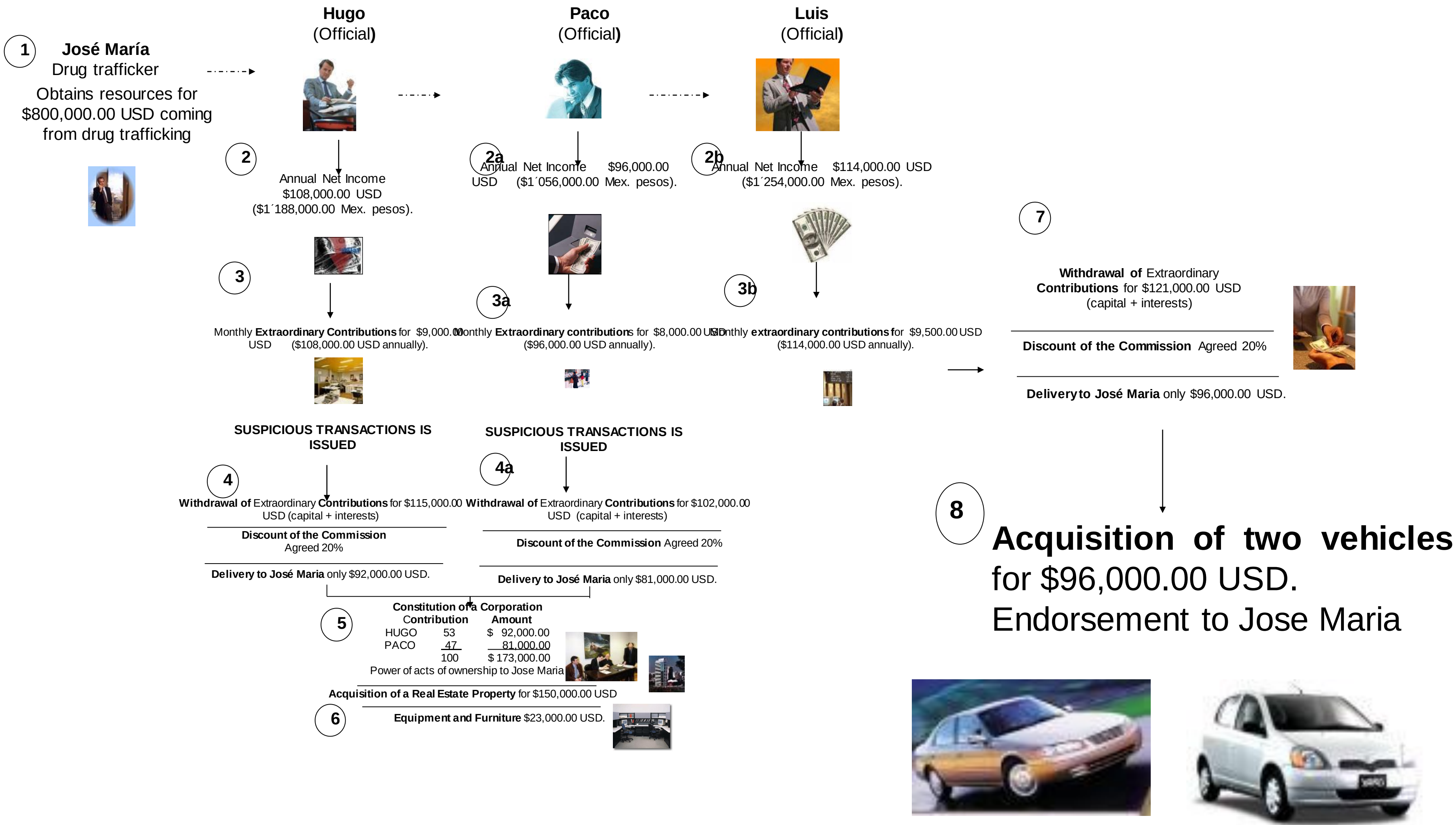
Equipment and Furniture \$23,000.00 USD.



VULNERABILITY TO MONEY LAUNDERING IN THE INSURANCE SECTOR

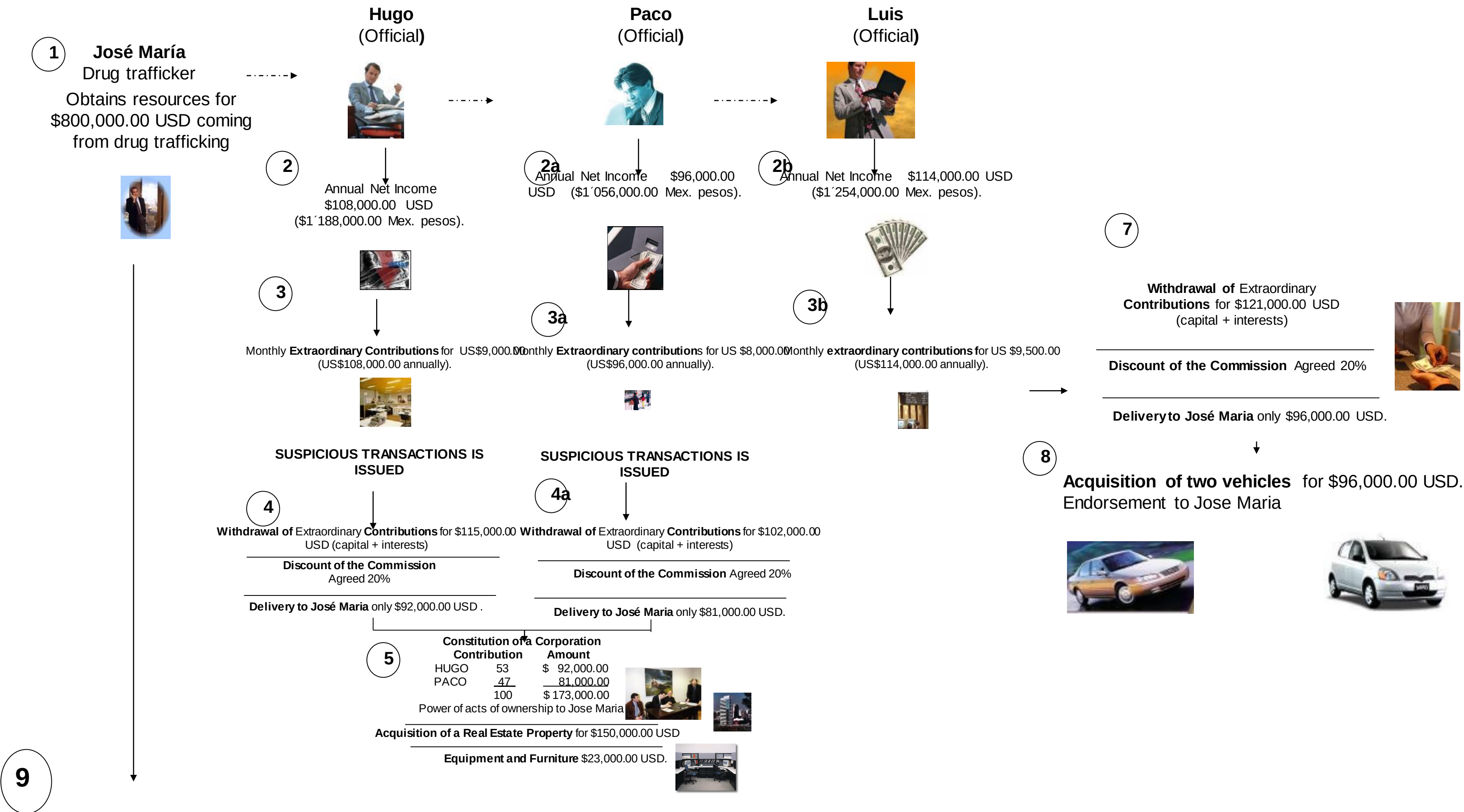


VULNERABILITY TO MONEY LAUNDERING IN THE INSURANCE SECTOR



Fuente: Procuraduría General de la República de México

VULNERABILITY TO MONEY LAUNDERING IN THE INSURANCE SECTOR

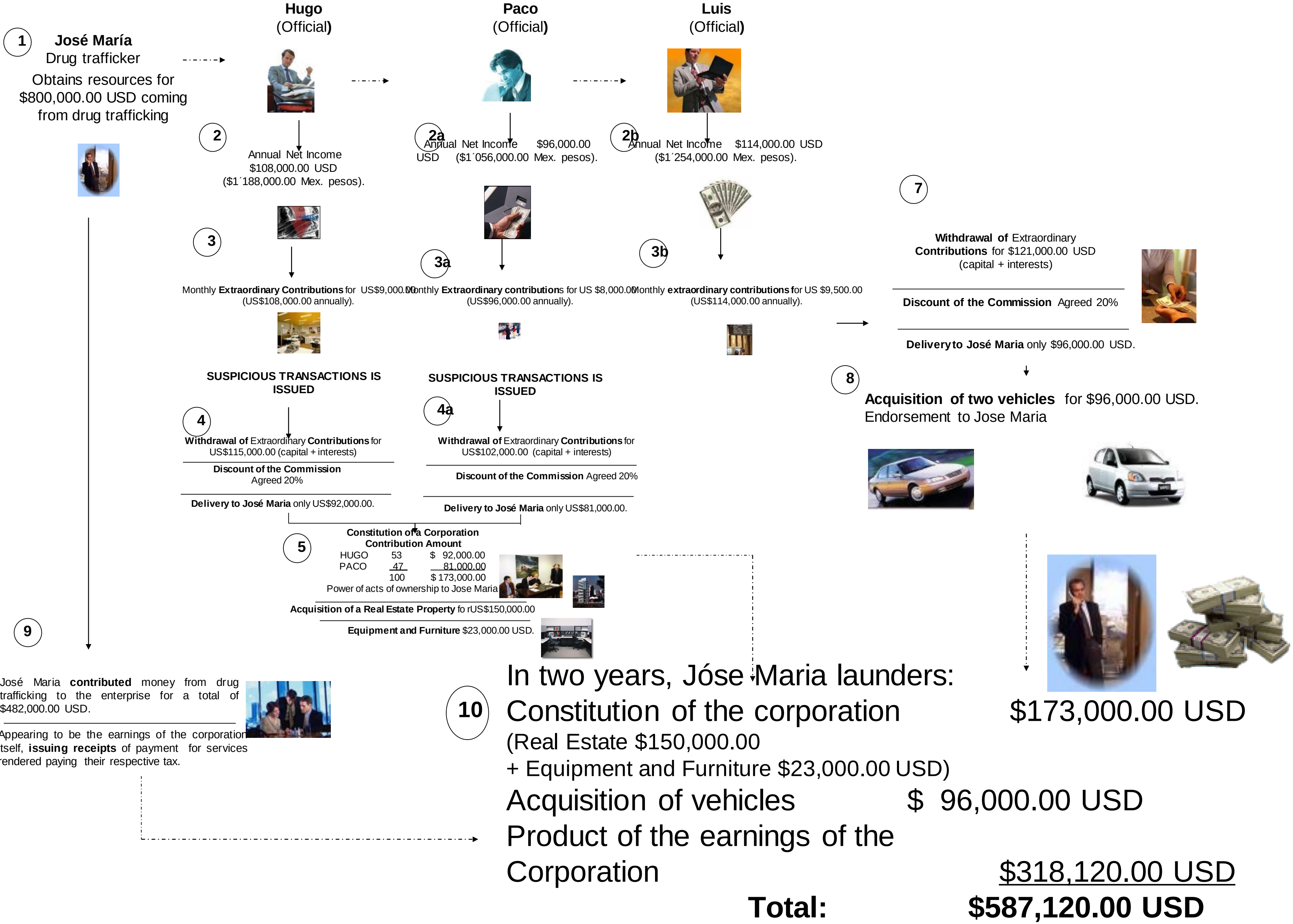


José María contributed money from drug trafficking to the enterprise for a total of \$482,000.00 USD.

Appearing to be the earnings of the corporation itself, issuing receipts of payment for services rendered paying their respective tax.



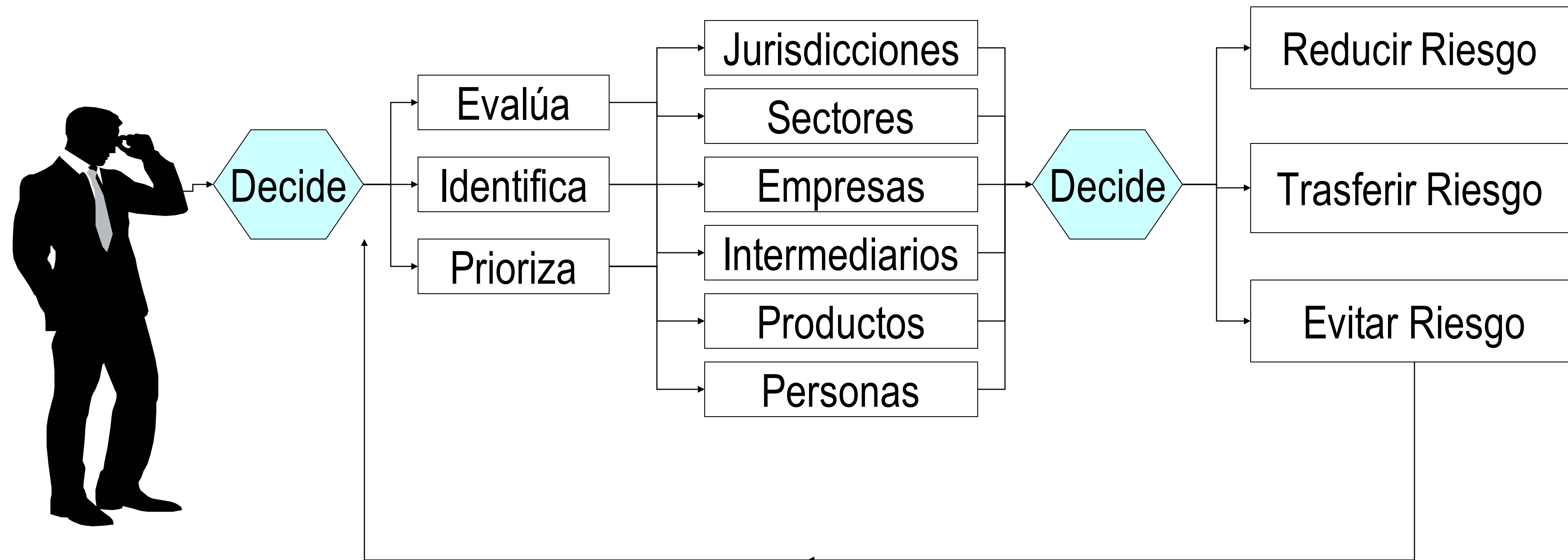
VULNERABILITY TO MONEY LAUNDERING IN THE INSURANCE SECTOR



RESUMEN DEL CASO Y LECCIONES APRENDIDAS

1. Los aportes ordinarios mensuales del Salario eran del 10 % y los aportes extraordinarios igualmente eran del mismo valor, esta pudo ser una señal de alerta que nunca se concibió.
2. El diseño del producto era vulnerable ya que cada 6 meses se puede rescatar hasta el 100% de las aportaciones voluntarias extraordinarias más los intereses generados por esas aportaciones únicamente, con un descuento o sanción del 20% pero para quien desea lavar el 80% es suficiente.
3. El conocimiento de los clientes falló, porque ellos no tenían la capacidad de aportar el 20% de sus ingresos mensuales, pero por ser servidores públicos, nadie realizó la gestión.
4. Utilizaron a la Compañía de seguros sin que esta se diera cuenta, para lavar dinero del narcotráfico.
5. El oportuno Reporte de Operación sospechosa alertó a las autoridades debido a que la sanción era del 20%

El lavador es racional y administra sus riesgos





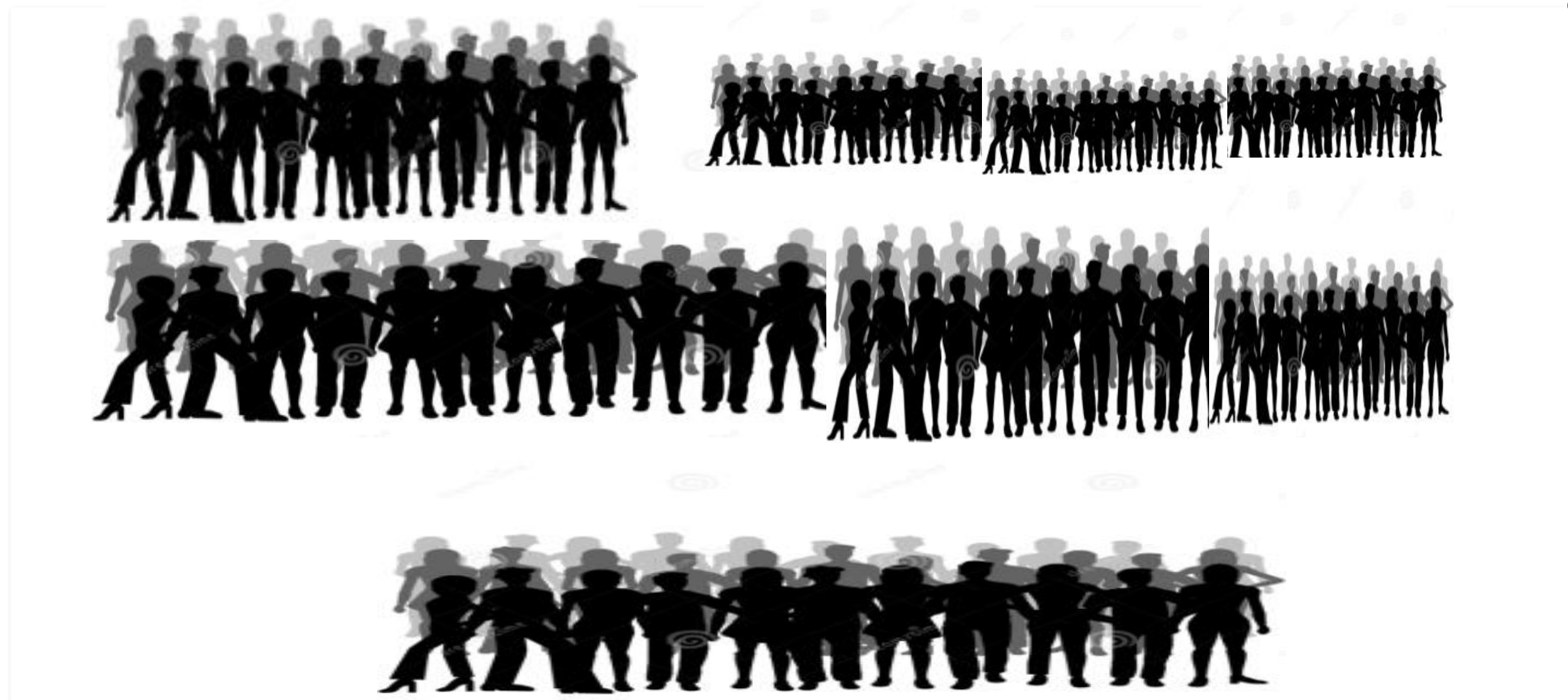
El fraude al seguro es como un juego de ajedrez.



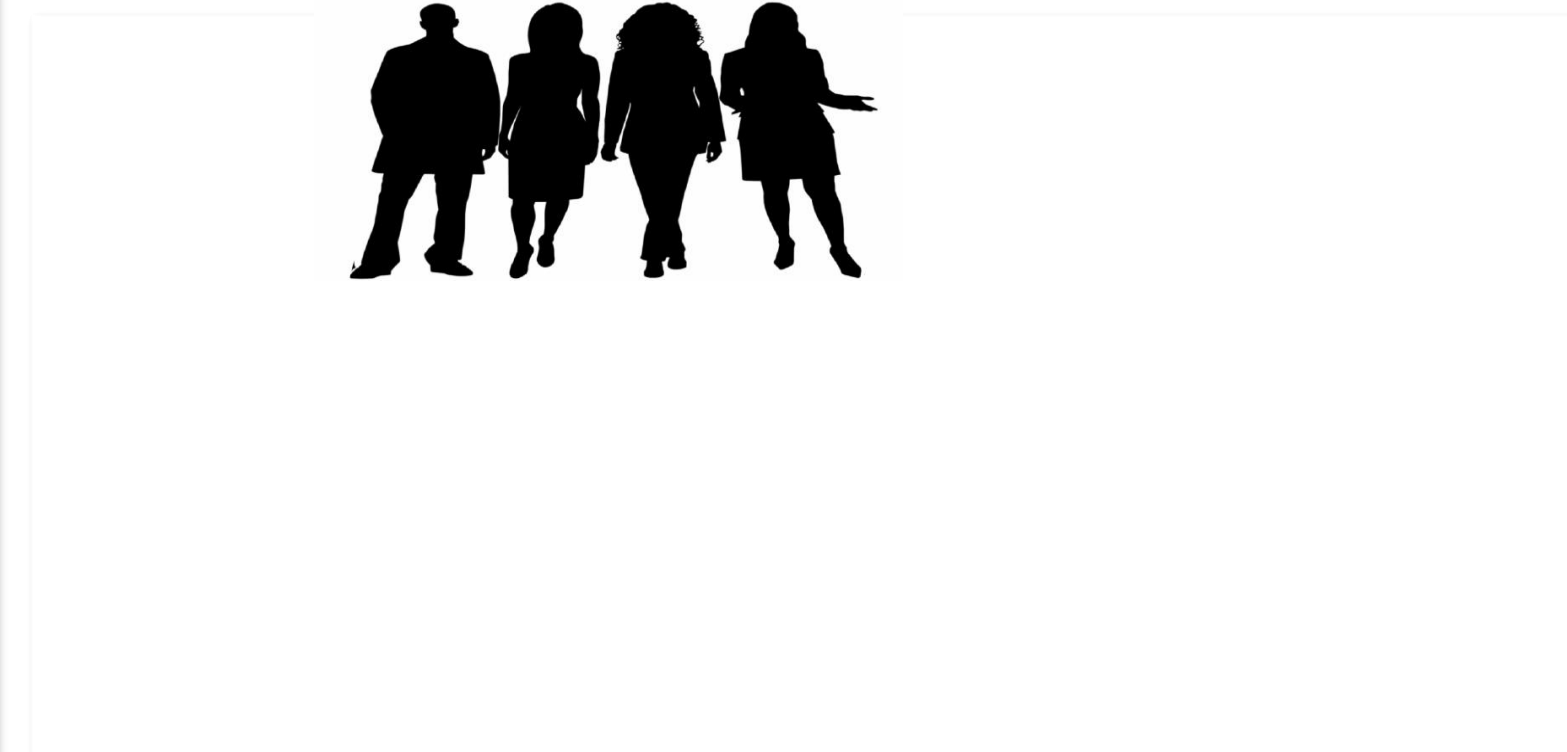
Gana quien mejor trabajo mental desarrolla

Cuando hablamos de Fraude al seguro, es importante distinguir:

El Fraude al seguro Como **Delito de masas**



El Fraude «Profesional» practicado individualmente con aplicación de una gran cantidad de **energía criminal**.





En seguros no existe una clara tipología del Defraudador

Menos aún cuando quien defrauda lo hace con el propósito de dar **apariencia de legalidad** a recursos, o activos obtenidos de manera ilícita, o pretende extraer recursos para financiar terrorismo.

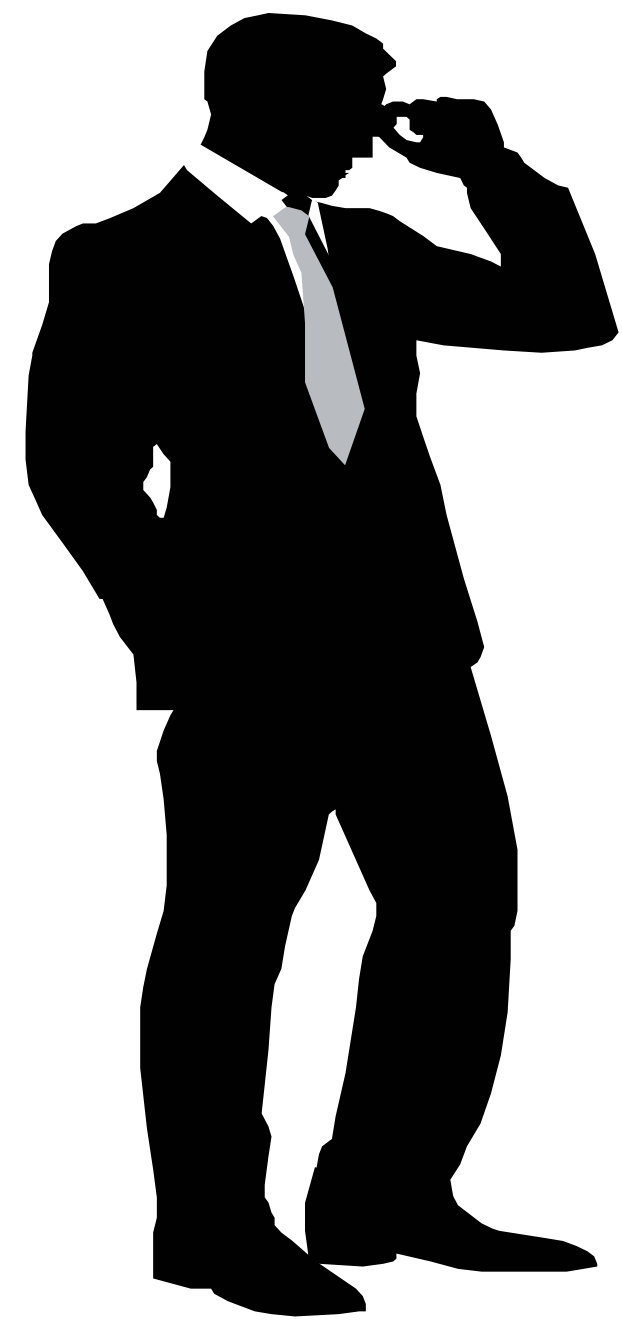
En cualquiera de estos dos casos, el defraudador debe ser considerado como un **delincuente económico**, con ciertas facultades intelectuales que combina un engaño exitoso con una estrategia convincente.



JOHAN THORSTEN SELLIN, sociólogo y criminólogo sueco, afirmó con sobrada razón, que “la modificación mas importante que se ha producido después de la revolución industrial en la fenomenología del delito, se debe a 'la multiplicación de las ocasiones que permiten perpetrarlo'”.

Aunque esta multiplicación de ocasiones, ha tenido lugar en todas las áreas del delito, la mas afectada, con gran -diferencia sobre las otras, es la delincuencia patrimonial.

Pregúntese:



¿Qué tan incorporado está, en la Gestión del
Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación
del Terrorismo,
el Fraude Profesional al seguro?

Seguro de riesgos laborales

“La Industria del Juicio”

Flagelo del fraude en seguros, mutación del delito:

2 FLORINES EL DIARIO

La actividad privada
en la agenda pública



SUPLEMENTO DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS DE EL DIARIO

AÑO III - NÚMERO 115 EDICIÓN ESPECIAL IMPRESA

DOMINGO 13 DE AGOSTO DE 2011



MÁS DE MIL MILLONES DE
PESOS DE PÉRDIDA POR AÑO
POR LOS ROMPEHUESOS



Abogados contactan a empleados de un “Frigorífico” que posee cobertura de seguro de riesgos laborales en “ART, Aseguradoras de Riesgos de Trabajo”, y estructuran presuntas “**enfermedades laborales**”, sobredimensionan algunas e “**inventan otras**” que presuntamente han sufrido los asegurados, previo acuerdo con galenos que diagnosticarán cada caso porque los tienen comprados y

es muy fácil cobrar.

“La Industria del Juicio”
Flagelo del fraude en seguros, mutación del delito:



¿Qué ven los Jueces?

Ven Compañías de Seguros Poderosas
frente a pobres trabajadores damnificados
y consideran que las aseguradoras
ejercen una posición dominante respecto
de los consumidores financieros quienes
estarían en indefensión.



La connivencia de distintos profesionales con autoridades locales, sumada a la

desidia de las empresas de seguros y

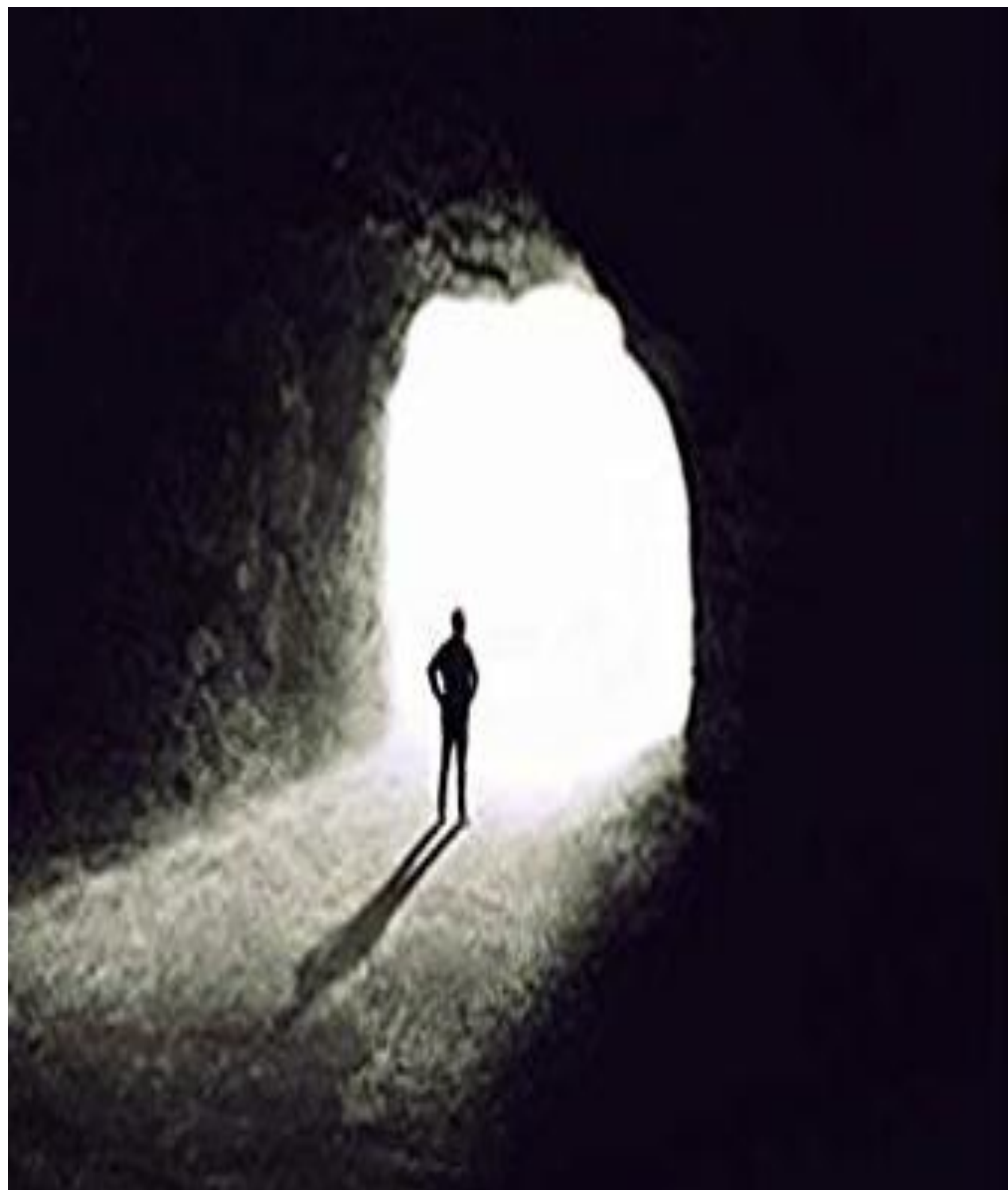
la poca reacción de las autoridades

coadyuvan para el encarecimiento del costo del seguro en un porcentaje que puede ser superior al 20%.

“Pagan justos por pecadores”.

Algunas aseguradoras adoptan medidas constantes contra el fraude, pero otras **lo fomentan inadvertidamente** cuando pagan con facilidad las reclamaciones sospechosas.

Existen compañías que creen que es más barato pagar reclamaciones pequeñas aunque sospechosas que denunciarlas judicialmente, por falta de pruebas.



Casos de la vida real

“Hoy tenemos más de 1.300 denuncias penales, 170 capturas, 288 imputaciones y 53 condenas. contra personas que han atentado contra los recursos de Pensiones (Colpensiones) y contra los recursos de los colombianos”.

1. Irregularidades en la actualización y reconocimiento de historias laborales.
2. Reconocimiento de pensiones a personas sin derecho.
3. Inversiones fallidas.
4. Tramitadores y abogados **dedicados a engañar** pensionados y al Estado.
5. Jueces **abusan de su poder** para dar órdenes ilegales y facilitar el robo de recursos pensionales.
6. Pensionados que **corrompen** para acceder a derechos que no tienen.
7. Funcionarios y trabajadores privados que delinquen desde sus cargos.

TIPOLOGÍAS EN EL SISTEMA PENSIONAL COLOMBIANO



Haciéndose los locos, lograron pensionarse por invalidez, cerca de 400 empleados de multinacionales mineras como Drummond, Prodeco y Cerrejón, que desde 2011 estarían pasando los exámenes médicos que los declaraban con problemas siquiátricos, o enfermedades varias. Hoy hay 150 personas que estarían tratando de obtener la pensión por este sistema.

Certificaciones falsas para acreditar estado de salud (abogados, médicos, sicólogos y operadores judiciales).

RIESGO DE INVALIDEZ



Abogados, con el apoyo de
empleados de
juzgados laborales, serían los
encargados de interponer tutelas
cuando la entidad afectada apelaba
el dictamen que respaldaba el
reconocimiento
de las pensiones por invalidez.

FALLOS JUDICIALES FRAUDULENTOS



Juez laboral emitía los fallos judiciales en colusión con abogados, ordenando el pago de altas sumas de dinero por parte de Colpensiones, sin el lleno de requisitos legales.

PENSIONADOS ASESINADOS



Pensionados asesinados para apoderarse del dinero, producto de las demandas relacionadas con sus pensiones (de alto riesgo).

La investigación apunta a que sus abogados – quienes se apoderaron de cerca de U\$ 1.500.000 dólares– habrían ordenado la muerte de sus clientes.

A la investigación también fue vinculado un juez, quien favoreció de forma irregular a los abogados.

Los hechos ocurrieron en 2016

#7485



Dave Coverly

"First we're going to run some tests to see how your insurance reacts."



ADOCOSE

Asociación Dominicana de Corredores de Seguros, Inc.



1.- Adquieren pólizas de seguro de Vida con diferentes compañías que se basan en la información de **la solicitud de seguro y no** verifican.

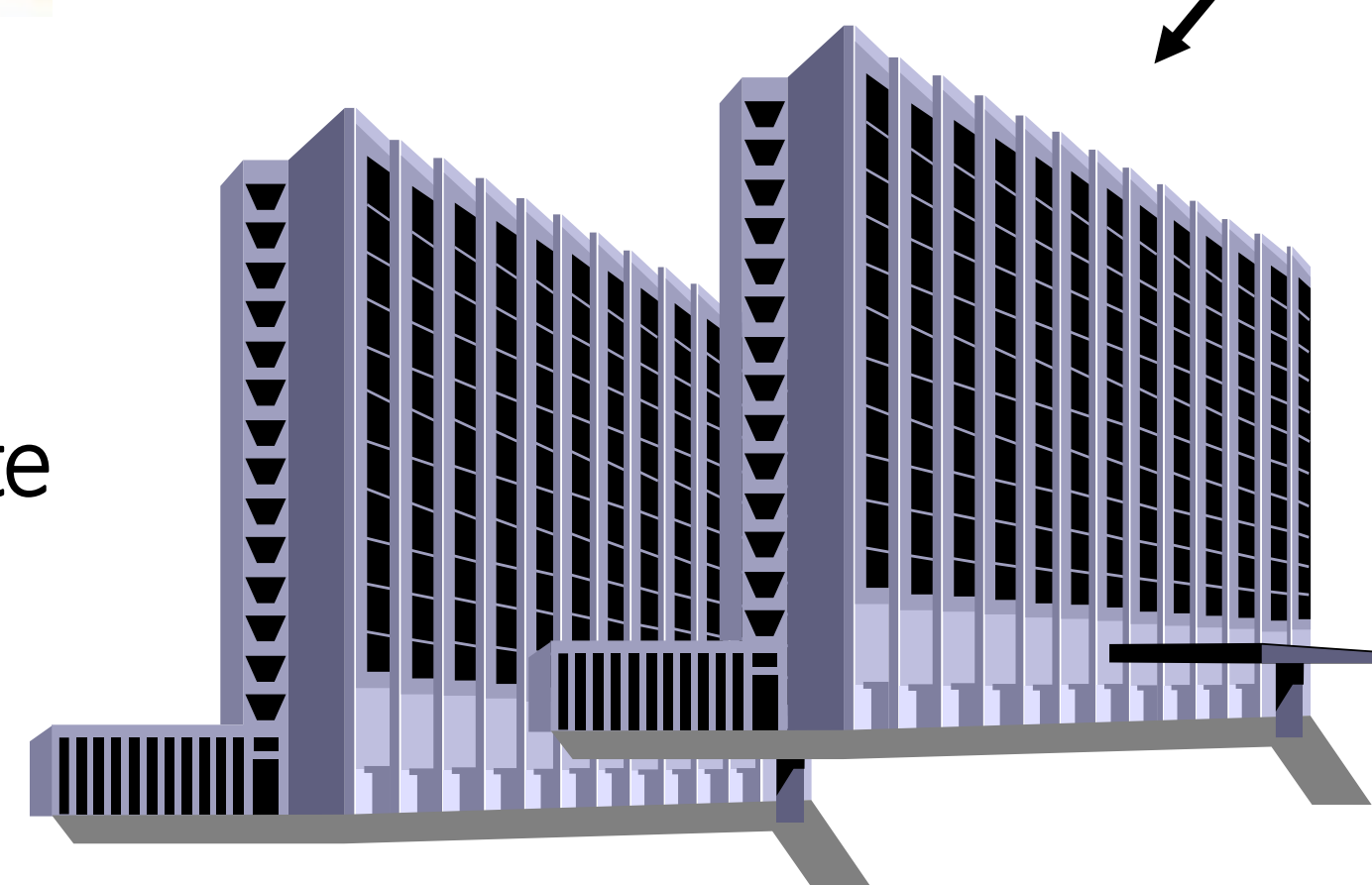


Reclaman indemnización.



ITP

3.-Obtienen soporte de consultas e incapacidades con médicos particulares y E.P. S., dejando historias clínicas para soportar evolución de las presuntas enfermedades, rehabilitaciones, etc.



4.- Solicitan y logran fraudulentamente calificación de ITP., por el 50% o +

5

4

- 1.- Pacientes solicitan calificación de pérdida de capacidad laboral.
- 2.- Remitidos por médicos particulares con cuadros de evolución de fatiga persistente, depresión, tristeza, desesperanza, hiporexia, inutilidad, etc.
- 3.- Valorados previamente por psiquiatría con presuntos trastornos depresivos recurrentes.
- 4.- Hospitalizados en Unidades de Salud Mental



¿Cómo evitar que las Aseguradoras no
se conviertan en un vehículo para estas actividades
delictivas?

Lograr actuar **colectivamente** para poder hacer cosas,
implementar controles efectivos, porque los esfuerzos
individuales ya no son suficientes.

Asociación Internacional de Supervisores de Seguros

IAIS

Estándares Internacionales en materia de
prevención de LA/FT
aplicables a seguros:

Oct 2011

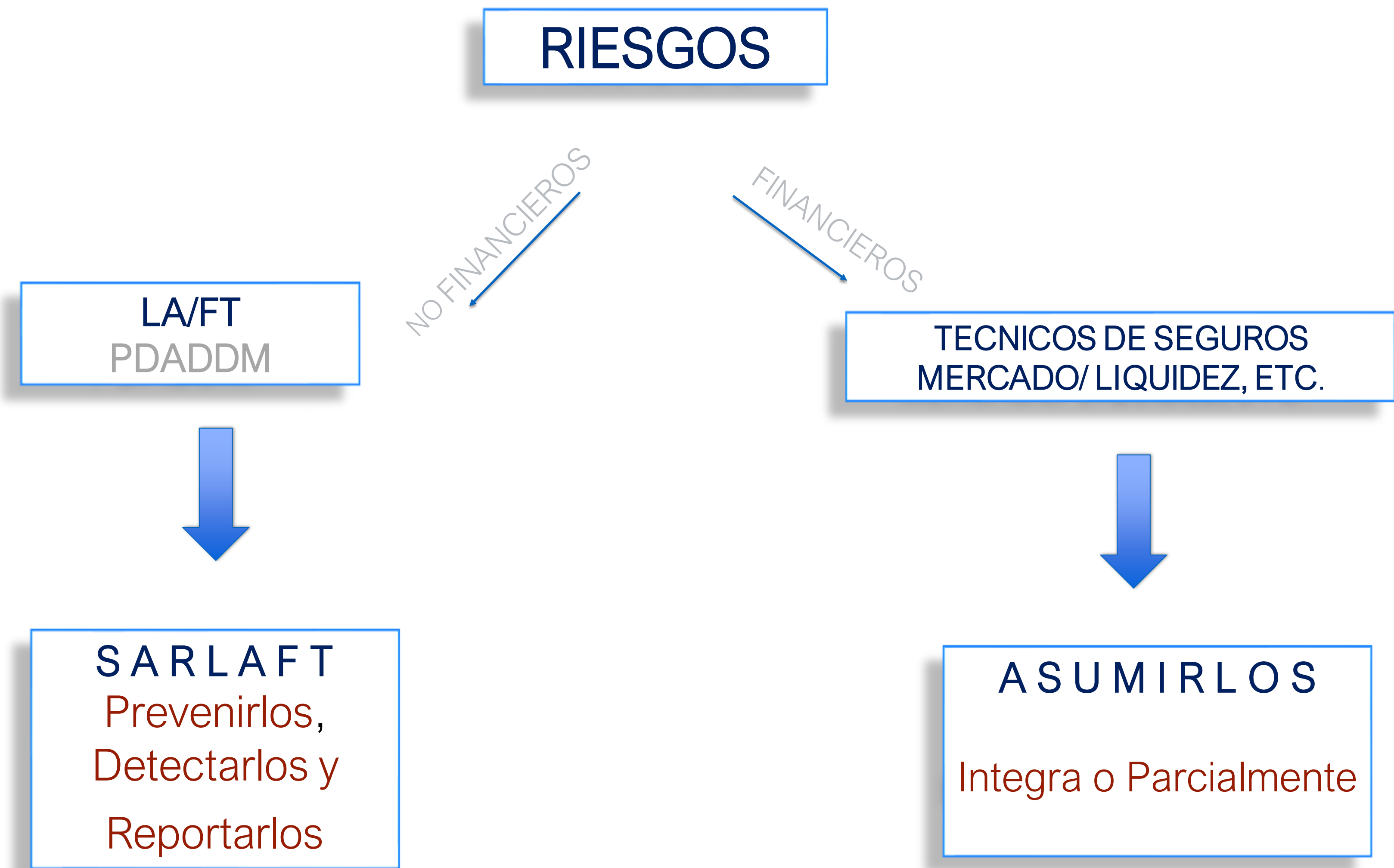


- 1 - Objetivos y responsabilidades del supervisor
- 2 - Autoridad supervisora
- 3 - Intercambio de información y requisitos de confidencialidad
- 4 - Autorización
- 5- Idoneidad del personal (Ps)
- 6- Cambios en el control accionario y cesiones de cartera
- 7- Gobierno corporativo
- 8- Gestión de riesgos y controles internos
- 9- Revisión e informes al supervisor
- 10 -Medidas preventivas y correctivas
- 11- Cumplimiento y aplicación de sanciones
- 12- Liquidación y salida del mercado
- 13- Reaseguro y otras formas de transferencia de riesgos

- 14 -Valuación
- 15- Inversión
- 16- Gestión de riesgo empresarial para efectos de solvencia
- 17- Adecuación del capital
- 18- Intermediarios
- 19 -Conducción del negocio
- 20- Divulgación
- 21 -Prevención del fraude en seguros
- 22- Prevención del lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo
- 23- Supervisión colectiva
- 24- Vigilancia macro prudencial y supervisión
- 25- Cooperación y coordinación supervisora
- 26- Cooperación y coordinación transfronteriza en gestión de crisis



5.- SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FNANCIACION DEL TERRORISMO





3.- Elementos

1. Políticas.
2. Procedimientos
3. Documentación
4. Órganos control.
5. Tecnología
6. Capacitación

- 4.- Instrumentos

1. Señales de alerta
2. Segmentación
3. Seguimiento de operaciones
4. Consolidación de operaciones

COMPONENTES DE UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA/FT

ETAPAS

Identificación, Medición,
Control, Monitoreo

FACTORES DE RIESGO

**Clientes /Usuarios
/Beneficiarios finales
Productos/Servicios
Canales de distribución
Jurisdicciones**

Riesgo Inherente Riesgo Residual
RIESGOS ASOCIADOS

Legal Operativo
Reputacional Contagio

2.- Mecanismos

1. Conocer el cliente
2. Conocer el mercado
3. Identificar operaciones inusuales
4. Determinar y reportar operaciones sospechosas.

1.-OBJETIVOS

1. Prevenir ingreso de recursos LA/FT
2. Detectar operaciones LA/FT
3. Reportar



¿PREGUNTAS?

¡Muchas Gracias por su asistencia!
Alba Lilian Jaramillo R

albalilianjaramillo@gmail.com

57+1 315 387 7369



ADOCOSE

Asociación Dominicana de Corredores de Seguros, Inc.

